

LAEUCHLI, S.: *Power and Sexuality. The Emergence of Canon Law at the Synod of Elvira*. Philadelphia, Temple University Press, 1972. 144 págs., 215 × 145 mm.

En una fecha que no ha podido establecerse aún con exactitud, pero que cae ciertamente entre el 292 y el 314, se reunió un concilio en *Illiberis* (más o menos en el lugar de la actual Granada), en el que tomaron parte 19 obispos y 26 presbíteros de la Península Ibérica, preferentemente de la provincia *Baetica*. De los padres conciliares solamente es bien conocida la figura de Osio de Córdoba. Fuera de los 81 cánones emanados de esta asamblea nacional, y que nos han sido transmitidos a través de la tradición manuscrita de la Colección Hispana, no tenemos más noticias directas contemporáneas sobre este Concilio. En sus cánones no se abordan temas dogmáticos, sino solamente disciplinares, que son enfocados desde una óptica rigorista. La interpretación que corrientemente se ha venido dando de este concilio desde el punto de vista de su ambientación histórica ve en él un intento de reestructuración de la vida eclesiástica en el momento en que habían cesado *de facto* las persecuciones. También aparece bastante claro que el cristianismo era aún una minoría religiosa, que se movía en un medio ambiente mayoritariamente pagano. A la literatura, relativamente escasa, que hay sobre este tema, viene a juntarse ahora el presente libro, que trata de esclarecer el porqué de los cánones de Elvira. El autor de este ensayo nos ofrece una interpretación distinta de la ya expuesta sobre el significado y proyección de estos textos. Según él, el intento de los padres conciliares se polariza hacia dos metas: el poder y la sexualidad. Lo primero quiere decir que los obispos y presbíteros reunidos en Elvira tratan de suplantar, como clero imperial, a los antiguos *flamines* o sacerdotes paganos, recabando para sí una posición de influjo y de poder en el nuevo orden de cosas que Constantino andaba creando. Para identificar y dar significado al cristianismo, como un grupo diferente y mejor que todos los demás, se insiste en la regulación rigorista de todos los aspectos de la vida sexual. Esta temática se desarrolla en cinco capítulos, donde trata de la interpretación del lenguaje del concilio sobre el telón de fondo de los acontecimientos contemporáneos, la ambigüedad de las decisiones de Elvira, la lucha por la identidad, el dilema sexual, para concluir con una comparación entre el Conc. de Elvira y el Vaticano II. Al final da en apéndice la traducción inglesa de los 81 cánones de Elvira.

En la argumentación del autor me temo que los lectores especializados en estas cuestiones echarán de menos una comparación a fondo de los elementos que andan en juego en estos cánones iliberitanos con la tradición cristiana anterior sobre esos mismos temas, comparación que creo conduciría a conclusiones mucho más matizadas y menos rotundas que las de este librito, por cuanto se refiere a la verdadera inspiración y motivación de estos cánones. El papel histórico de Constantino es muy diferente, según que se mire desde una época posterior, como es nuestro caso, o según la óptica de los conciliares de Elvira, que se reúnen antes de comenzar Constantino su mandato (306-337)

o en todo caso coincidiendo con los comienzos, a cuya altura era harto imprevisible el giro definitivo que tomarían los acontecimientos y destinos del imperio. Pero ello, me parece que los padres de Elvira carecían de elementos de juicio para actuar en la forma que aquí se supone. Al lado de estos reparos, es de justicia subrayar que el presente libro abunda en observaciones realmente interesantes sobre la morfología de estos cánones y sobre otras cuestiones de detalle.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

LALINDE ABADÍA, Jesús: *Las instituciones catalanas en el siglo XIV* (págs. 623-632).

Un panorama historiográfico sobre la vida institucional catalana del trescientos es presentado en estas páginas de modo conciso pero con acertadas puntualizaciones respecto a sus diferentes ámbitos temáticos. El autor hace un repaso de la producción concerniente a los mismos, aunque por su naturaleza no toda pueda limitarse al siglo acotado, y destaca las causas y características que explican la diversidad y calidad de las mismas. La atención a las estructuras sociales, de Hinojosa y su época, la relativa a las estructuras políticas, alentada por el nacionalismo, la más reciente labor sobre las instituciones administrativas —con menor dedicación a las centrales respecto a las medias e inferiores—, y la ausencia o escasez de producción respecto al derecho privado penal y procesal constituyen las notas básicas en las que enumera la referencia y cita puntualizada de la bibliografía más útil y aprovechable para cada tema.

León y su Historia. Miscelánea Histórica II, en Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», N.º 8, León, 1973; 391 págs.

Recoge este volumen los siete trabajos siguientes:

- Claudio Sánchez-Albornoz, «El Fuero de León: su temprana redacción unitaria».
- Augusto Quintana Prieto, «La reforma del Císter en el Bierzo».
- Francisco M.^a Damián Yáñez, «La cultura en los monasterios leoneses del Císter».
- Taurino Burón Castro, «Fragmentos de códices visigóticos en el Archivo Histórico Provincial de León».
- Manuel C. Díaz y Díaz, «De manuscritos visigóticos. Nuevos fragmentos en León».